En cumplimiento de lo preceptuado en nuestras Reglas y según lo acordado por la Junta de Gobierno de esta Hermandad, reunida en Cabildo de Oficiales el pasado 29 de octubre de 2026, se convoca, por indicación del Sr. Hermano Mayor, a todos los hermanos de esta Corporación que, habiendo cumplido 18 años de edad y posean una antigüedad mínima de un año en la Hermandad, a

CABILDO GENERAL ORDINARIO DE ELECCIONES PARA LARENOVACIÓN DE LOS CARGOS QUE CONSTITUYEN LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA HERMANDAD

Que tendrá lugar (D. m.), en la Sala Capitular de nuestra Capilla, sita en calle Cristo del Calvario 1B de Sevilla, el día jueves 17 de diciembre de 2026, a las 16:30h., en primera convocatoria, y media hora después, en segunda y última (17:00 h.), con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Preces.

2. Lectura y aprobación, si procede, del Acta del Cabildo General anterior.

3. Constitución de la Mesa Electoral.

4. Votación.

5. Escrutinio, si procede, de los votos emitidos.

6. Proclamación, si procede, de la Candidatura que haya resultado electa.

Las Reglas -en especial, la 63ª y la 64ª- de la Hermandad regirán el desarrollo de la votación. Ésta comenzará a continuación de constituirse la Mesa Electoral y concluirá a las 21:30 h. del día citado (Regla 55ª).

Se recuerda a los hermanos la obligación de asistir a dicho Cabildo. Igualmente, se ruega la puntual asistencia y acudir provistos del DNI.

A fin de verificar el Censo Electoral, las listas, de relación nominal de hermanos con derecho a voto, estarán a disposición de los mismos, desde el 31octubre al 30 de noviembre inclusive. Durante este periodo se podrá consultar la inscripción en el censo electoral personalmente y presentar las correspondientes reclamaciones o rectificaciones, cumpliendo con lo estipulado en la legislación civil sobre la protección de datos personales. El horario de consulta será los martes y jueves de 19:00 a 21:00 horas, siendo posible concertar cita fuera de este horario mediante el correo electrónico: secretaria@montserratsevilla.com, pudiéndose consultar los datos en la zona de hermanos disponibles en la web o App de la Hermandad. Se comunica que no podrá ejercer el derecho a voto, aquel hermano que, en el momento de la elección, no se encuentren en el censo electoral, como marca la Regla 58ª.3, y el articulo 44.8 de las normas diocesanas.

Asimismo, desde el día 31 de octubre hasta el 30 de noviembre, a las 21:00 horas, ambos inclusive, de 2026, los hermanos que deseen presentar Candidaturas a la Junta de Gobierno, deberán dirigir escrito, en tal sentido, al Secretario Primero de esta Hermandad (Reglas 59ª, 60ª y 61ª).

En Sevilla, a 29 de Octubre de 2026

Están: la firma de la Secretario Primero (Domingo Jesús Coto Domiguenz), el Visto Bueno del Hermano Mayor (JuanAntonio Coto Domínguez) y el Sello oficial de la Hermandad.